



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

REF: APRUEBA LA PARALIZACIÓN PROVISORIA, DE LA  
EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN ESCUELA  
BÁSICA MAITENCO, COMUNA DE TREHUACO".

TREHUACO,

12 JUL 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0546/

**VISTOS:**

1. El Convenio y su Anexo, celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco para financiar el proyecto de conservación de infraestructura para el establecimiento educacional Escuela Básica Maitenco RBD 4070 de la comuna de Trehuaco, de fecha 22.08.2023.
2. La Resolución Exenta N°002100 de fecha 20.11.2023 que aprueba dicho convenio.
3. El Certificado de Secretaría Municipal N°159, de fecha 14.12.2023 que certifica acuerdo por unanimidad del H. Concejo Municipal, de aprobar el Convenio Conservación Escuela Básica Valle Lonquén 2023 Trehuaco, RBD 4071 y Convenio Conservación Escuela Básica Maitenco 2023 Trehuaco, RBD 4070.
4. Las Bases y Términos de Referencia para la Licitación de la ejecución del proyecto "CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA MAITENCO, COMUNA DE TREHUACO".
5. El Decreto Alcaldício N°0836 de fecha 19.12.2023 que aprueba bases y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas.
6. El Acta de visita a Terreno de fecha 10.01.2024.
7. La Apertura Electrónica de fecha 23.01.2024.
8. Acta de Evaluación Técnica y Económica de licitación 4963-34-LR23 de fecha 01.02.2024.
9. El Informe de comisión Técnica de fecha 01.02.2024 dirigido al Sr. Alcalde presentando Propuesta de Adjudicación.
10. El certificado N°012 de secretaría municipal de fecha 07.02.2024 que certifica acuerdo de concejo Municipal de Adjudicar Licitación 4963-34-LR23 a la Empresa CONSTRUCTORA GENOVEVA SPA RUT:77.255.869-4 .
11. Solicitud de financiamiento de obras extraordinarias ORD. N.º 135 de fecha 05 de junio 2024. de parte de Jefe (s) DAEM.
12. Solicitud del Contratista con Fecha 27 de Junio 2024, ingresado por oficina de partes.
13. Informe N° 14 de Fecha 27 de Junio 2024, Que autoriza la Paralización.
14. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
15. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.



CONSIDERANDO

Informe N° 14 de 27 de Junio 2024 , en el cual se hace paralización del Proyecto **"CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA MAITENCO, COMUNA DE TREHUACO"**, hasta que se de respuesta en cuanto al aumento de financiamiento para concluir la obra en mención.

DECRETO:

1. AUTORIZASE LA Paralización parcial de la ejecución del proyecto **"CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA MAITENCO, COMUNA DE TREHUACO"**. a partir del 27.06.2024, hasta que se regularice lo que indica el informe N°14, de fecha 27 de Junio 2024 de la dirección de Obras municipales.

